

RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO III – RESOLUCION ENARGAS 419/1997

REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OFERTAS

Nº DE OFERTA: T710

PERÍODO POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/06/2022

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2023

FECHA DEL ACTO DE LECTURA (dd/mm/aaaa): 26/05/2022

CAPACIDAD OFRECIDA (en m³/día): 40.000

PUNTO DE RECEPCION: Salta

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: Salta

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente más Cargos Fideicomisos correspondientes, más impuestos. No incluye el porcentaje de gas retenido.

(\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye el porcentaje de gas retenido.)

CRITERIO DE ASIGNACION ELEGIDO: A

- 1° A) Precio x Plazo x Volumen
- 2° B) Precio x Plazo
- 3° C) Precio x Volumen
- 4° D) Precio

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Los impuestos que se adicionan a la tarifa vigente son los aplicados por el transportista TGN en la facturación que éste emite al cargador saliente.